

# I. COMUNIDAD DE MADRID

## B) Autoridades y Personal

### Asamblea de Madrid

- 4245** *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 23 de noviembre de 2006, de la Secretaría General de la Asamblea de Madrid, por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir 17 plazas vacantes del Cuerpo de Administrativos de la Asamblea de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 208, de 1 de septiembre, y BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 242, de 11 de octubre)*

Apreciado error en la publicación de la Resolución de fecha 23 de noviembre de 2006, de la Secretaría General de la Asamblea, de Madrid, por la que se aprueban las listas provisionales para la provisión de 17 plazas vacantes del Cuerpo de Administrativos de la Asamblea de Madrid, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 17, en el listado de admitidos del turno libre de la convocatoria para el Cuerpo de Administrativos de la Asamblea no debe figurar Núñez Muñoz-Torrero, Rafael.

Debe figurar en el listado de excluidos del turno libre de la convocatoria para el Cuerpo de Administrativos de la Asamblea de Madrid, con la causa de exclusión letra E: presentar fuera de plazo y/o no tener registro de entrada (base tercera 3.2 de la convocatoria).

Madrid, a 1 de diciembre de 2006.—La Secretaria General, Sylvia Martí Sánchez.

(01/3.757/06)

### Consejería de Presidencia

- 4246** *RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2006, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se aprueba y publica la lista de espera definitiva-parcial y se requiere documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos a los integrantes de la lista del Cuerpo de Administrativos de Administración General, Grupo C, de la Comunidad de Madrid.*

Mediante Orden 309/2005, de 2 de marzo, de la Consejería de Presidencia (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de marzo), se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Administrativos de Administración General, Grupo C, de la Comunidad de Madrid, que han sido resueltas por Resolución de 28 de septiembre de 2006 de la Dirección General de la Función Pública.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 50/2001, de 6 de abril, por el que se regulan los procedimientos de cobertura interina de puestos de trabajo reservados a personal funcionario en la Administración de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 19 de abril), y en la base decimotercera de la propia convocatoria de pruebas selectivas, en el supuesto de agotarse la lista de espera aprobada y siempre que existan candidatos que, habiendo alcanzado la calificación mínima de 4 puntos en el primer ejercicio, no se hayan integrado en la lista anterior, la Dirección General de la Función Pública podrá am-

pliar dicha lista con el número de candidatos que resulte conveniente en función de las necesidades del servicio.

Mediante Resolución de esta Dirección General de 29 de septiembre de 2006 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 13 de octubre), fue requerida documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos contemplados en la base segunda, apartado 2.c) de la propia convocatoria, a los primeros 100 aspirantes a integrarse en la lista de espera de funcionarios.

Igualmente, el 29 de septiembre fue publicada en los tablones de anuncios de la Dirección General de la Función Pública y de la Oficina de Atención al Ciudadano lista supletoria con los aspirantes de los turnos libre y de discapacidad que, habiendo obtenido como mínimo 4 puntos en la calificación del primer ejercicio, no integraron la lista de espera inicial.

En consecuencia y en previsión de dar cobertura a las nuevas necesidades que se generen en la Administración de la Comunidad de Madrid en orden a la cobertura interina de puestos de trabajo reservados a personal funcionario del Cuerpo de Administrativos de Administración General, Grupo C, de la Comunidad de Madrid, procede efectuar ampliación de la lista de espera hasta alcanzar un número total de 600 candidatos.

Por todo ello, en uso de las atribuciones que tiene legalmente atribuidas, esta Dirección General de Función Pública

### HA RESUELTO

#### Primero

Aprobar y publicar la composición definitiva parcial de integrantes de la lista provisional aprobada por Resolución de 29 de septiembre de 2006, del Director General de la Función Pública, para la cobertura de puestos vacantes por funcionarios interinos del Cuerpo de Administrativos de Administración General, Grupo C, de la Comunidad de Madrid, derivada del proceso selectivo convocado por la Orden 309/2005, de 2 de marzo, de la Consejería de Presidencia y que se relaciona en el Anexo I.

#### Segundo

El Órgano Gestor de la lista de espera, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 50/2001, de 6 de abril, será la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Hacienda (plaza Chamberí, número 8, 28010 Madrid), a la que deberán dirigirse las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías o Gerencias de los Organismos Autónomos que precisen personal.

#### Tercero

Se declara decaídos en el derecho a formar parte de la lista de espera definitiva parcial a aquellos aspirantes que, en el plazo establecido a tal efecto en la Resolución de 29 de septiembre de 2006 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 13 de octubre), no han presentado la documentación requerida en tiempo y forma.

#### Cuarto

La lista de espera relacionada en el Anexo I entrará en vigor al día siguiente de la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, fecha en la quedarán sin efecto todas las listas de espera existentes con anterioridad para el Cuerpo de Administrativos de Administración General, Grupo C, de la Comunidad de Madrid.